



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA  
VEDISAÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y SESENTA.

Yo el Rey don Alonso el Sexto  
por las peticiones de los  
caballeros de la villa de  
Santibañe de la Laguna y  
de los regidores de la  
ciudad de Salamanca  
que suplicaron a su  
Real Magestad que se  
les diese licencia para  
que pudiesen sacar  
y vender libremente  
y libremente en sus  
tierras de la villa de  
Santibañe de la Laguna  
y de los regidores de  
la ciudad de Salamanca  
los derechos de  
venta de la villa de  
Santibañe de la Laguna  
y de los regidores de  
la ciudad de Salamanca  
que se les dio en  
su Real Cedula de  
Otoño de mill e  
seiscientos e sesenta  
y tres años.

